

República de Panamá  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**Cuadro 4. ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y AGROPECUARIO EN LA REPÚBLICA  
 Y VARIACIÓN PORCENTUAL, SEGÚN DIVISIÓN, GRUPO Y SUBGRUPO DE BIENES:  
 FEBRERO Y NOVIEMBRE 2025-FEBRERO 2026**

División, grupo y subgrupo de bienes	Índice de Precios 2016=100 (a)			Variación porcentual	
	2025		2026	Interanual febrero	Trimestral febrero 2026/ noviembre 2025
	Febrero	Noviembre	Febrero		
<b>TOTAL</b>	<b>106.4</b>	<b>107.0</b>	<b>107.7</b>	1.2	0.7
<b>INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>	<b>108.1</b>	<b>108.7</b>	<b>109.6</b>	1.4	0.8
Carne, pescado, frutas, legumbres, aceites y grasas	<b>105.6</b>	<b>107.7</b>	<b>109.9</b>	4.1	2.0
Carne y productos de carne	<b>105.3</b>	<b>108.7</b>	<b>108.4</b>	3.0	-0.3
Carnes y despojos comestibles de ganado bovino, porcino, ovino o caprino, frescos, refrigerados o congelados	105.0	106.5	105.0	-	-1.5
Carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados n.c.p.	98.6	102.0	98.6	-	-3.3
Conservas y preparados de carne, despojos de carne o sangre	106.2	111.9	106.2	-	-5.1
Harinas y gránulos de carne o despojos de carne, no comestibles; chicharrones	111.8	111.8	111.8	-	-
Pescado preparado o en conserva	<b>93.7</b>	<b>95.1</b>	<b>101.0</b>	7.8	6.2
Filetes de pescado, otras carnes de pescado e hígados y huevas de pescado, frescos o refrigerados	98.0	98.0	98.0	-	-
Pescado, filete de pescado, otras carnes de pescado congelado	79.3	79.3	79.3	-	-
Crustáceos, congelados; moluscos y otros invertebrados acuáticos, congelados, secos, salados o en salmuera	90.5	90.5	90.5	-	-
Harinas y gránulos, no comestibles, de pescado, crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos muertos, no aptos para el consumo humano	117.5	123.6	148.3	26.2	19.9
Jugos de frutas y de legumbres	<b>182.3</b>	<b>191.5</b>	<b>191.5</b>	5.1	-
Jugos de frutas y de legumbres	182.3	191.5	191.5	5.1	-
Aceites y grasas animales y vegetales	<b>188.4</b>	<b>171.2</b>	<b>169.3</b>	-10.1	-1.1
Aceites y grasas animales y vegetales	72.5	72.5	72.5	-	-
Aceites y grasas de origen animal, refinados o no, excepto grasas de ganado bovino, ovino o caprino, de cerdo y de aves	349.0	241.8	229.4	-34.3	-5.1
Aceite de palma, de coco y linaza en bruto	200.1	200.1	200.1	-	-
Aceites y grasas fijos de origen vegetal refinado	151.1	158.2	159.3	5.4	0.6
Aceite de maíz en bruto o refinado	96.9	96.9	96.9	-	-
Aceite de palma, de coco y de linaza	152.8	152.8	152.8	-	-
Margarina y manteca de pastelería	128.1	124.8	124.8	-2.6	-
Productos lácteos	<b>112.0</b>	<b>112.2</b>	<b>112.2</b>	0.2	-
Leche y cremas elaboradas	<b>114.8</b>	<b>114.9</b>	<b>114.9</b>	0.1	-
Leche en polvo, pasteurizada, evaporada, condensada, reconstruida, descremada; leche agria.	114.8	114.9	114.9	0.1	-
Otros productos lácteos	<b>106.4</b>	<b>107.0</b>	<b>107.0</b>	0.6	-
Leche y crema, concentradas o condición de azúcar u otra sustancia edulcorante, pero no en estado sólido	142.4	142.4	142.4	0.0	-
Yogur y otros tipos de leche o crema fermentados o acidificados	116.3	116.7	116.7	0.4	-
Mantequilla y otras grasas y aceites derivados de la leche	123.7	123.7	123.7	-	-
Queso y cuajada	90.2	90.2	90.2	-	-
Helados y otros líquidos helados comestibles	126.9	128.8	128.8	1.5	-
Productos de molinería y almidones y sus productos; otros productos alimenticios	<b>119.8</b>	<b>121.1</b>	<b>121.3</b>	1.2	0.1
Productos de molinería	<b>116.0</b>	<b>122.5</b>	<b>124.6</b>	7.4	1.7
Harina de trigo	113.0	113.0	113.0	-	-
Otros productos de cereales (incluso copos de maíz)	102.7	102.7	102.7	-	-
Arroz semielaborado o elaborado	117.8	128.3	131.7	11.8	2.7
Mezclas y masas para la preparación de productos de panadería	133.1	133.1	122.4	-8.0	-8.0
Almidones y sus productos; otros azúcares y sus jarabes	<b>75.6</b>	<b>75.6</b>	<b>75.6</b>	-	-
Otros azúcares y sus jarabes, n.c.p.	75.6	75.6	75.6	-	-

**Cuadro 4. ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y AGROPECUARIO EN LA REPÚBLICA  
Y VARIACIÓN PORCENTUAL, SEGÚN DIVISIÓN, GRUPO Y SUBGRUPO DE BIENES:  
FEBRERO Y NOVIEMBRE 2025-FEBRERO 2026**

División, grupo y subgrupo de bienes	Índice de Precios 2016=100 (a)			Variación porcentual	
	2025		2026	Interanual febrero	Trimestral febrero 2026/ noviembre 2025
	Febrero	Noviembre	Febrero		
Preparados del tipo utilizado para la alimentación de animales	<b>113.6</b>	<b>112.2</b>	<b>110.2</b>	-3.0	-1.7
Preparados del tipo utilizados para la alimentación de animales	113.6	112.2	110.2	-3.0	-1.7
Productos de panadería	<b>128.8</b>	<b>129.2</b>	<b>129.2</b>	0.2	-
Galletas, bizcochos, pan tostado	128.4	128.9	128.9	0.4	-
Pan y productos análogos	129.5	129.6	129.6	0.1	-
Azúcar	<b>136.3</b>	<b>133.1</b>	<b>133.1</b>	-2.3	-
Azúcar sin refinar	162.1	156.2	156.2	-3.6	-
Azúcar refinada en estado sólido, sin adición de sustancias soporíferas o colorantes	113.3	113.1	113.1	-0.1	-
Melazas	260.0	231.8	231.8	-10.9	-
Cacao, chocolate y artículos de confitería preparados con azúcar	<b>122.4</b>	<b>122.4</b>	<b>122.4</b>	-	-
Cacao, chocolate y artículos de confitería preparados con azúcar	122.4	122.4	122.4	-	-
Productos alimenticios, n.c.p.	<b>106.6</b>	<b>108.3</b>	<b>108.3</b>	1.6	-
Café y té	105.0	105.8	105.8	0.8	-
Otros productos alimenticios	109.4	112.6	112.6	2.9	-
Bebidas	<b>109.2</b>	<b>109.7</b>	<b>109.7</b>	0.5	0.0
Alcohol etílico; aguardientes, licores y otras bebidas espirituosas; preparados alcohólicos compuestos del tipo utilizado para la fabricación de bebidas	<b>120.2</b>	<b>122.0</b>	<b>122.0</b>	1.6	0.0
Alcohol etílico sin desnaturalizar	132.8	124.0	131.2	-1.2	5.8
Alcohol etílico y otros alcoholes desnaturalizados	100.0	100.0	100.0	-	-
Licores y bebidas alcohólicas destiladas	119.6	122.1	121.7	1.7	-0.3
Licores de malta y maltas	<b>97.6</b>	<b>97.6</b>	<b>97.6</b>	-	-
Cerveza	97.5	97.5	97.5	-	-
Malta	98.5	98.5	98.5	-	-
Bebidas no alcohólicas; aguas minerales embotelladas	<b>110.2</b>	<b>110.2</b>	<b>110.2</b>	0.1	-
Aguas minerales naturales y aguas gaseosas; hielo	120.8	120.8	120.8	-	-
Otras bebidas no alcohólicas	109.4	109.5	109.5	0.1	-
Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	<b>103.7</b>	<b>103.7</b>	<b>103.7</b>	-	-
Artículos confeccionados con materias textiles	<b>103.7</b>	<b>103.7</b>	<b>103.7</b>	-	-
Otros artículos confeccionados con materias textiles	103.7	103.7	103.7	-	-
Tejidos de punto o ganchillo; prendas de vestir	<b>108.4</b>	<b>110.0</b>	<b>116.0</b>	7.0	5.4
Prendas de vestir, excepto de peletería	<b>108.4</b>	<b>110.0</b>	<b>116.0</b>	7.0	5.4
Calcetines y pantimedias	102.3	102.3	102.3	-	-
Prendas de vestir, que no sean de puntos o ganchillos	108.9	110.7	117.4	7.8	6.0
Prendas y accesorios de vestir de cuero natural, artificial o regenerado	110.7	110.7	110.7	-	-
Cuero y productos de cuero; calzados	<b>74.3</b>	<b>74.3</b>	<b>74.3</b>	-	-
Cuero curtido o adobado; cuero artificial o regenerado	<b>68.5</b>	<b>68.5</b>	<b>68.5</b>	-	-
Cuero de bovino y equino	68.5	68.5	68.5	-	-
Otros tipos de calzado	<b>108.3</b>	<b>108.3</b>	<b>108.3</b>	-	-
Calzado con punta protectora de metal	108.3	108.3	108.3	-	-
Productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables	<b>105.0</b>	<b>105.0</b>	<b>105.0</b>	-	-
Madera aserrada o cortada longitudinalmente, cortada en hojas o descortezada	<b>103.4</b>	<b>103.4</b>	<b>103.4</b>	-	-
Madera aserrada o cortada longitudinalmente, cortada en hojas o descortezada	103.4	103.4	103.4	-	-
Madera torneada, harina de madera y madera o partículas	<b>101.9</b>	<b>101.9</b>	<b>101.9</b>	-	-
Madera torneada, piezas para pisos de parqué, sin ensamblar, rebordes y molduras	101.9	101.9	101.9	-	-
Tableros y paneles	<b>136.5</b>	<b>136.5</b>	<b>136.5</b>	-	-
Fabricación de hojas de madera para enchapado	136.5	136.5	136.5	-	-
Obras y piezas de carpintería para edificios y construcción	<b>109.4</b>	<b>109.4</b>	<b>109.4</b>	-	-
Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones	109.4	109.4	109.4	-	-

**Cuadro 4. ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y AGROPECUARIO EN LA REPÚBLICA  
Y VARIACIÓN PORCENTUAL, SEGÚN DIVISIÓN, GRUPO Y SUBGRUPO DE BIENES:  
FEBRERO Y NOVIEMBRE 2025-FEBRERO 2026**

División, grupo y subgrupo de bienes	Índice de Precios 2016=100 (a)			Variación porcentual	
	2025		2026	Interanual febrero	Trimestral febrero 2026/ noviembre 2025
	Febrero	Noviembre	Febrero		
Pasta de papel, papel y productos de papel; impresos y artículos análogos	<b>112.6</b>	<b>112.3</b>	<b>112.7</b>	0.1	0.3
Pasta de papel, papel y cartón	<b>107.0</b>	<b>106.4</b>	<b>107.0</b>	0.0	0.5
Papel de periódico y otros papeles y cartones sin revestir del tipo utilizado para imprimir (en rollo)	128.0	128.0	128.0	-	-
Rollos continuos para la fabricación de papel higiénico o papel facial; y otros tipos de papel	101.6	101.8	105.4	3.7	3.5
Papel y cartón elaborado	131.3	132.8	132.5	0.9	-0.3
Papeles y cartones ondulados y envases de papel y cartón	97.1	97.1	97.1	-	-
Papel carbón y papel autocopia; estenciles para copiadoras y planchas de offset, de papel; papel engomado o adhesivo	112.0	109.3	111.2	-0.8	1.7
Publicaciones	<b>116.5</b>	<b>116.5</b>	<b>116.5</b>	-	-
Diarios (periódicos)	116.5	116.5	116.5	-	-
Otros impresos, n.c.p.	<b>129.8</b>	<b>129.8</b>	<b>129.8</b>	-	-
Calcomanías; calendarios impresos; otros impresos	129.8	129.8	129.8	-	-
Libros, cuadernos, carpetas y artículos de papelería	<b>149.3</b>	<b>150.7</b>	<b>150.7</b>	0.9	-
Actividades de impresión	149.3	150.7	150.7	0.9	-
Productos químicos básicos	<b>142.5</b>	<b>141.1</b>	<b>141.7</b>	-0.5	0.5
Productos químicos orgánicos básicos	<b>331.8</b>	<b>331.8</b>	<b>331.8</b>	0.0	-
Hidrocarburos y sus derivados	411.6	411.6	411.6	-	-
Alcoholes, excepto alcohol etílico desnaturalizados o sin desnaturalizar	100.1	100.1	100.1	-	-
Productos químicos orgánicos básicos, n.c.p.	120.3	120.2	120.2	-0.1	-
Productos químicos inorgánicos básicos, n.c.p.	<b>305.8</b>	<b>290.4</b>	<b>297.3</b>	-2.8	2.4
Hidrógeno, nitrógeno, oxígeno, anhídrido carbónico y gases raros	324.0	307.2	314.8	-2.8	2.5
Elementos químicos	100.1	100.1	100.1	-	-
Abonos y plaguicidas	<b>121.1</b>	<b>121.1</b>	<b>121.1</b>	-	-
Abonos y compuestos de nitrógenos	114.9	114.9	114.9	-	-
Plaguicidas	123.8	123.8	123.8	-	-
Otros productos químicos; fibras textiles manufacturadas	<b>130.6</b>	<b>129.5</b>	<b>129.6</b>	-0.8	0.1
Pinturas, barnices y productos conexos	<b>116.8</b>	<b>112.0</b>	<b>112.0</b>	-4.1	-
Pinturas, barnices y productos conexos	120.6	114.7	114.7	-4.8	-
Tintas para escribir, dibujar y otras tintas	100.0	100.0	100.0	-	-
Productos farmacéuticos	<b>120.0</b>	<b>120.0</b>	<b>120.0</b>	-	-
Medicamentos para usos terapéuticos o profilácticos	120.0	120.0	120.0	-	-
Jabón preparado para limpiar, perfumes y artículos de tocador	<b>140.1</b>	<b>139.4</b>	<b>139.6</b>	-0.3	0.1
Jabones y detergentes, perfumes y artículos de tocador	142.0	141.5	141.6	-0.3	0.1
Preparado para limpiar y pulir	98.1	95.6	95.6	-2.5	-
Productos de caucho y productos plásticos	<b>101.9</b>	<b>101.2</b>	<b>101.2</b>	-0.7	-
Neumáticos y cámaras de aire de caucho	<b>92.1</b>	<b>92.1</b>	<b>92.1</b>	-	-
Neumáticos reencauchados	92.1	92.1	92.1	-	-
Semimanufacturas de materiales plásticos	<b>112.1</b>	<b>112.1</b>	<b>112.1</b>	-	-
Tubos, caños, mangueras y sus accesorios de material plástico	119.8	119.8	119.8	-	-
Planchas, hojas, cintas y tiras de plásticas	83.1	83.1	83.1	-	-
Artículos para el envasado de mercancía de material plástico	<b>96.2</b>	<b>94.9</b>	<b>94.9</b>	-1.3	-
Sacos y bolsas de material plástico	84.2	82.2	82.2	-2.4	-
Otros artículos para el envasado de mercancía de material plástico	115.7	115.7	115.7	-	-
Otros productos plásticos	<b>101.0</b>	<b>101.0</b>	<b>101.0</b>	-	-
Lavamanos, bañeras y artículos sanitarios similares de material plástico	104.3	104.3	104.3	-	-
Servicios de mesa y utensilios de cocinas y otros artículos de uso doméstico y de tocador, de material plástico	100.0	100.0	100.0	-	-

**Cuadro 4. ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y AGROPECUARIO EN LA REPÚBLICA  
Y VARIACIÓN PORCENTUAL, SEGÚN DIVISIÓN, GRUPO Y SUBGRUPO DE BIENES:  
FEBRERO Y NOVIEMBRE 2025-FEBRERO 2026**

División, grupo y subgrupo de bienes	Índice de Precios 2016=100 (a)			Variación porcentual	
	2025		2026	Interanual febrero	Trimestral febrero 2026/ noviembre 2025
	Febrero	Noviembre	Febrero		
Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	<b>88.9</b>	<b>88.9</b>	<b>88.9</b>	-	-
Vidrios y productos de vidrio	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	-	-
Vidrio sin labrar, vidrio plano y vidrio prensado o moldeado para construcción; espejos de vidrio	100.8	100.8	100.8	-	-
Otros artículos de vidrio	100.0	100.0	100.0	-	-
Productos refractarios y productos de arcillas no refractarios estructurales	<b>117.3</b>	<b>117.3</b>	<b>117.3</b>	-	-
Ladrillos, bloques, baldosas y otros productos cerámicos de tierra silicias	130.7	130.7	130.7	-	-
Ladrillos, bloques, baldosas, refractaria y artículos análogos de construcción	117.3	117.3	117.3	-	-
Cemento cal y yeso	<b>86.8</b>	<b>86.8</b>	<b>86.8</b>	-	-
Cemento	86.8	86.8	86.8	-	-
Artículos de hormigón, cemento y yeso	<b>88.7</b>	<b>88.7</b>	<b>88.7</b>	-	-
Concreto premezclado y hormigón no refractarios	87.7	87.7	87.7	-	-
Baldosas, loza de pavimento, ladrillo y artículos análogos de hormigón, cemento o piedra artificial	100.0	100.0	100.0	-	-
Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	<b>110.2</b>	<b>110.6</b>	<b>110.6</b>	0.4	-
Muebles	<b>111.5</b>	<b>112.0</b>	<b>112.0</b>	0.4	-
Asientos	91.8	105.5	105.5	15.0	-
Muebles del tipo utilizado en oficina	98.8	98.8	98.8	-	-
Muebles, n.c.p.	117.2	117.9	117.9	0.6	-
Somieres; colchones con muelles, rellenos o guarnecidos interiormente de cualquier material o de caucho o materiales plásticos, celulares, recubierto o no; almohadas y cojines	100.6	100.6	100.6	-	-
Otros artículos manufacturados, n.c.p.	<b>100.3</b>	<b>100.3</b>	<b>100.3</b>	-	-
Plumas, lápices, sellos, pizarras y tableros con superficies para escribir o dibujar; cintas para máquinas de escribir y similares, tampones y artículos similares	98.4	98.4	98.4	-	-
Otros bienes transportables y artículos manufacturados n.c.p.	101.1	101.1	101.1	-	-
Metales comunes	<b>70.4</b>	<b>63.9</b>	<b>65.1</b>	-7.5	1.9
Productos laminados, estirados, o doblados de hierro o acero, sin otra elaboración que el laminado en caliente	<b>70.4</b>	<b>63.9</b>	<b>65.1</b>	-7.5	1.9
Productos laminados, estirados o doblados de hierro y acero, sin otra elaboración que el laminado	70.4	63.9	65.1	-7.5	1.9
Productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	<b>102.9</b>	<b>99.4</b>	<b>101.1</b>	-1.7	1.7
Productos metálicos estructurales y sus partes	<b>102.9</b>	<b>99.4</b>	<b>101.1</b>	-1.7	1.7
Puertas, ventanas y sus marcos de hierro, acero o aluminio	96.9	92.9	94.9	-2.1	2.2
Otras manufacturas de hierro, acero o aluminio, n.c.p.	135.0	135.0	135.0	-	-
Maquinaria para usos generales	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	-	-
Cojines, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión y sus partes y piezas	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	-	-
Árboles de transmisión y manivelas; cajas de cojinetes; engranajes; volantes y poleas; embragues y acoplamientos de árboles	100.0	100.0	100.0	-	-
Partes y piezas para cojinetes de bolas (rodamiento), árboles de transmisión y manivelas; cajas de cojinetes; engranajes; volantes y poleas; embragues y acoplamientos de árboles.	100.0	100.0	100.0	-	-
Máquinas y aparatos eléctricos	<b>121.5</b>	<b>121.4</b>	<b>121.4</b>	0.0	-
Máquinas generadoras, motores y transformadores eléctricos	<b>100.6</b>	<b>100.6</b>	<b>100.6</b>	-	-
Partes y piezas de motores, generadores, convertidores y transformadores eléctricos	100.6	100.6	100.6	-	-

**Cuadro 4. ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y AGROPECUARIO EN LA REPÚBLICA  
Y VARIACIÓN PORCENTUAL, SEGÚN DIVISIÓN, GRUPO Y SUBGRUPO DE BIENES:  
FEBRERO Y NOVIEMBRE 2025-FEBRERO 2026**

División, grupo y subgrupo de bienes	Índice de Precios 2016=100 (a)			Variación porcentual	
	2025		2026	Interanual febrero	Trimestral febrero 2026/ noviembre 2025
	Febrero	Noviembre	Febrero		
Acumuladores y pilas; baterías primarias, sus partes y piezas	108.7	107.0	107.0	-1.6	-
Acumuladores y pilas; baterías primarias, sus partes y piezas	108.7	107.0	107.0	-1.6	-
Lámparas eléctricas de incandescencia; bombillas de flash, cubos flash y materiales análogos para fotografía; equipo para alumbrado eléctrico	127.9	127.9	127.9	-	-
Lámparas eléctricas portátiles; artefactos eléctricos de techo y de pared para alumbrado; lámparas eléctricas de mesa, de escritorio; equipo para alumbrado eléctrico	127.9	127.9	127.9	-	-
Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	99.9	99.9	99.9	-	-
Aparatos médicos y quirúrgicos; aparatos ortopédicos	99.9	99.9	99.9	-	-
Aparatos ortopédicos; tablillas y otros artículos para fracturas; partes artificiales del cuerpo; audífonos y otros aparatos que se llevan o implantan en el cuerpo para compensar un defecto o una incapacidad	99.9	99.9	99.9	-	-
Equipo de transporte	108.3	107.6	107.6	-0.7	-
Vehículos automotores, unidades matrices para semirremolques; partes, piezas y accesorios	99.8	98.0	98.0	-1.8	-
Partes, piezas sueltas y accesorios, n.c.p. de vehículos automotores	99.8	98.0	98.0	-1.8	-
Carrocerías; remolques y semirremolques; partes, piezas y accesorios	113.9	113.9	113.9	-	-
Carrocerías para vehículos automotores	117.7	117.7	117.7	-	-
Partes y piezas de carrocerías para vehículos automotores, remolques y semirremolques; contenedores	100.8	100.8	100.8	-	-
<b>AGROPECUARIO</b>	<b>101.6</b>	<b>102.0</b>	<b>102.2</b>	0.6	0.2
Productos agrícolas	100.4	101.4	101.4	1.0	-
Cereales	125.0	125.0	125.0	-	-
Legumbres, raíces y tubérculos	99.2	104.2	104.2	5.0	-
Frutas y nueces	90.7	90.7	90.7	-	-
Cultivos de plantas bebestibles y especias molidas o no	125.7	125.7	125.7	-	-
Plantas utilizadas en la fabricación de azúcar	108.6	107.3	107.3	-1.2	-
Productos pecuarios	103.3	102.8	103.3	0.0	0.5
Animales vivos	104.1	103.5	104.2	0.0	0.6
Productos animales	100.0	100.0	100.0	-	-

NOTA: Debido al redondeo del computador, la suma o variación puede no coincidir.

(a) Las ponderaciones utilizadas para el cálculo del Índice de Precios al Productor de la Industria Manufacturera y Agropecuario provienen de las estructuras de producción del Cuadro de Oferta y Utilización (COU) año base 2007 del Sistema de Cuentas Nacionales, complementado con la información de la Encuesta Entre Empresas No Financieras (EENF) 2006.

- Cantidad nula o cero.

0.0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

n.c.p. No clasificado en otra parte o partida.